Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1631

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LI N° 02 – "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS" – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652."

Asunción, 29 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la LI N° 02 – "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS" – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652.-, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LI N° 02 – "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS" – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el monto total del llamado es de guaraníes 224.400.000 (Gs. doscientos veinte y cuatro millones, cuatrocientos mil). Así mismo, por tratarse de un proceso AD REFERENDUM, la partida presupuestaria se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2022 y cuenta con las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta. Por tanto, la presente locación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

PRESUPUESTO A SER UTILIZADO AÑO 2022	
AÑO	MONTO
2022	G. 224.400.000.-
TOTAL	G. 224.400.000.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación,*

Correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos.... La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación". (Sic.)

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...////

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1631

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LI N° 02 – "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS" – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652."

 24 de Noviembre de 2021.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC Nº 1109/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LI N° 02 – "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS" – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652; - conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítems Adjudicados	Precio Total (IVA Incluido)
ANTONIO RAMON LEONARDO GARCIA FRANQUERI – RUC N° 516368-4	1	Gs. 224.400.000.-
MONTO TOTAL – IVA Incluida		Gs. 224.400.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA Incluido): Guaraníes. 224.400.000 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL).

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 3º Disponer que la DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular de la DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera.

40

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1631

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LI N° 02 – "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCION DE TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSPBS" – AD REFERENDUM 2022 – I.D. Nº 403.652."

24 de Noviembre ...///
de 2021.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 25 NOV. 2021 HORA: 07:08
N° 201186/21 FIRMA:

Mónica Cuevas Santos, Jefa
Sección de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL